



Subsidio de Movilización para Estudiantes de Enseñanza Superior en V Región.

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona: DIDECO SOCIAL

Tramite / Beneficio: Beca Municipal Subsidio de Movilización para Estudiantes de Enseñanza Superior en V Región.

Requisitos y antecedentes para postular:

1. Domicilio en la comuna de Melipilla
2. Tener Calidad de Estudiante Superior, situación Económica deficiente.

Monto Global Asignado \$ 25.000.000

Periodo o plazo de postulación: Enero – Febrero

Criterio de evaluación y asignación:

1. Ingreso perca pita condiciones de salud.
2. condición especial, ruralidad
3. Condiciones de Habitabilidad
4. Situación Laboral
5. Calidad de Estudiantes de otros Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.

Objetivo del Subsidio o Beneficio: Propender a que los estudiantes de Enseñanza Superior de Melipilla puedan dar inicio y término a sus carreras.

Tipo: Beca Municipal

Denominación: Decreto Numero 465 de fecha 17 de febrero de 2017.

Enlace al Decreto: [ENLACE](#)